

DECRETO Nº: 2.459.- / **LAJA,** Agosto 16 de 2010.-

R FICA TOLEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.- Informe de la Licitación Nº 3737-37-L110, mantenimiento de establecimientos de atención primaria Municipal, Postas La Colonia, Santa Elena y Puente Perales.-
- 2.- Decreto Alcaldicio Nº 4.276.- del 06-12-2008 en el que asume como alcalde titular de la comuna de Laja, el Sr. Vladimir Hilich Fica Toledo.
- **3.-** Decreto alcaldicio N° 4.781.- de fecha 17/12/2009.- que aprueba presupuesto de Salud Municipal de Laja para el año 2010.-
- 4.- Ley N° 19.378.- "Estatuto de Atención Primaria".
- **5.-** Las facultades que me confiere la Ley N°18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de declarar desierta la licitación de mantenimiento de establecimientos de atención primaria Municipal, Postas La Colonia, Santa Elena y Puente Perales.-

RESUELVO:

- **1.- DECLARESE** desierta la licitación pública Nº 3737-37-L110.- mantenimiento de establecimientos de atención primaria Municipal, Postas La Colonia, Santa Elena y Puente Perales.- por no presentarse oferentes.
- 2.- PROCEDASE a realizar nueva licitación pública a través del portal del mercado público la necesidad de mantenimiento de establecimientos de atención primaria Municipal, Postas La Colonia, Santa Elena y Puente Perales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/NSC/2emom *16/08/10

DISTRIBUČION:/

Departamento de Salud(2)

Dirección de Control

Archivo SSMM/